

ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD KIRENIA FINANCIAL INC. CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

En la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil dos (2002), a las 9:00 de la mañana de ese día, se llevó a cabo una reunión con los miembros de la Junta Directiva de la sociedad anónima llamada **KIRENIA FINANCIAL INC.**, sociedad debidamente inscrita a Ficha No.392912 y Documento No.387196, de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá.

Presidió la Reunión el Presidente Titular, señor **LORENZO DÍAZ MARTÍNEZ**, y el Secretario Titular, señor **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ**, llevó el acta.

Enseguida el Secretario comprobó que se encontraban presentes todos los Directores de la Sociedad, quienes renunciaron al derecho de convocatoria previa.

El Presidente de la reunión manifestó que el objeto de la reunión era lo siguiente:

1. Aceptar la cesión que de una acción realizaron los suscriptores de la sociedad.
2. Asignar el valor nominal de veinte dólares (US\$20.00) a cada acción que compone el capital social.
3. Emitir la totalidad de las acciones de la sociedad tanto por cantidad y en un solo certificado; en forma nominativa, a favor del señor **CARLOS JUAN ORTIZ JORGGE** con pasaporte No.0902794312, de nacionalidad ecuatoriana, lo que corresponde el 100% de las acciones de la sociedad.
4. Dar apertura al Registro de Acciones de la Sociedad.

A moción debidamente presentada y secundada, se acordó aprobar de la forma como sigue:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. ACEPTAR la cesión que de una acción realizaron los suscriptores de la sociedad.



SEGUNDO. ASIGNAR el valor nominal de veinte dólares (US\$20.00) a cada acción que compone el capital social.

TERCERO. APROBAR la emisión de la totalidad de las acciones de la sociedad tanto por cantidad y en un solo certificado; en forma nominativa, a favor del señor **CARLOS JUAN ORTIZ JORGGE** con pasaporte No.0902794312, de nacionalidad ecuatoriana, lo que corresponde el 100% de las acciones de la sociedad.

CUARTO. APROBAR la apertura del Registro de Acciones de la Sociedad, y proceder a registrar la emisión dispuesta en el punto anterior.

No habiendo otro asunto que tratar, la reunión fue clausurada a las 10:00 de la mañana, de la fecha antes indicada.

Lorenzo Díaz Martínez
LORENZO DÍAZ MARTÍNEZ
Presidente

José M Hernández M
JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ
Secretario

El suscrito secretario de la reunión certifica que lo anterior es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas.

José M Hernández M
JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ
Secretario

Licdo. **PLINIO VALDES**, Notario Público Duodécimo de la Provincia de Panamá, con Céd. de Identidad Personal N° 8-289-307

CERTIFICO:

que da fe la certeza de la identidad del(los) sujeto(s) que firmó(firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es(es) auténtica(s) (Art. 1730 C., Art. 623 C.J.)

De conformidad con el artículo 5 del artículo 16 de la Ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo número 2386 del 31 de Marzo de 1978 DOY FE que la fotocopia procedente que consta de _____ fojas es exacta al documento que se me exhibe.-

10.7 SEP 2002

Plinio F Valdés
Licdo. PLINIO VALDES
Notario Público Duodécimo

Guayaquil: _____ **28 MAR 2000**

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL